

## «Ventanilla telefónica de consultas para trabajadores extranjeros»

A fin de responder adecuadamente a las consultas de los trabajadores extranjeros, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social abrirá a partir del 1 de junio de 2015 una ventanilla telefónica de consultas para trabajadores extranjeros que atenderá en cinco idiomas (inglés, chino, portugués, español y tagalo).

En esta ventanilla se ofrecerán explicaciones sobre las leyes relacionadas con problemas en torno a las condiciones de trabajo y se dirigirá a la persona interesada a las organizaciones pertinentes.

Idioma	Días de atención * <sup>1</sup>	Horario de atención	Teléfonos * <sup>2</sup>
Inglés	Lunes a viernes	10:00 a 15:00 (excepto de 12:00 a 13:00)	0570-001701
Chino			0570-001702
Portugués			0570-001703
Español	Martes, jueves y viernes		0570-001704
Tagalo	Martes y miércoles		0570-001705

\*1 Excepto feriados y del 28 de diciembre al 3 de enero.

\*2 La persona interesada deberá pagar por la llamada.